



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de julio de 2021.-

Su Excelencia
OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LOS EVENTOS EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD”

El día 30 de julio de cada año, se celebra en todo el mundo, el “Día Internacional de la Amistad”, en honor a ese sentimiento desinteresado que es capaz de unir a personas muy diferentes, romper fronteras y tender lazos de solidaridad.


El Dr. Artemio Bracho (+) (entonces Director del Hospital del Instituto de Previsión Social en Puerto Pinasco), propuso la instauración de un día para festejar la amistad entre los seres humanos, en conmemoración al sentimiento de amistad. Por tal motivo es importante manifestar y conmemorar esta fecha impulsada por un gran patriota, reconocido a nivel internacional.

En la seguridad que habrá de dar tratamiento a la brevedad posible al presente Proyecto de Declaración y en la espera de tener el apoyo de los colegas, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente.


Abel González Ramírez
Senador de la Nación
ABEL GONZÁLEZ
Senador de la Nación


DRA. HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA
Senadora de la Nación



JOSÉ LEDESMA NARVÁEZ
Senador de la Nación




OCTAVIO SCHAFF BOGADO
Senador de la Nación


BLAS LANZONI
Senador de la Nación




Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

DECLARACIÓN N° _____

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LOS EVENTOS EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:


- Artículo 1°.- De Interés Nacional y Cultural todos los eventos y proyectos destinados al fortalecimiento de las tradiciones de expresión de afecto en conmemoración del Día Internacional de la Amistad a llevarse a cabo el 30 de julio de cada año en todo el territorio paraguayo.
- Artículo 2°.- Reconocer la gran labor del Dr. Artemio Bracho quien impulsó la importancia de la amistad basado en la confianza, el afecto, la lealtad, la simpatía y el respeto que se depositan de manera recíproca, los miembros de la relación; siendo la amistad un componente fundamental en la vida que, además, favorece la salud mental y la paz entre las personas, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo entre los pueblos y los países, en base al respeto cultural que los caracterizan.
- Artículo 3°.- Destacar la histórica fecha del 3 de mayo de 2011, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 65/275 decide designar el 30 de julio “Día Internacional de la Amistad”.
- Artículo 4° Instar a las autoridades Nacionales, Departamentales y Distritales a promover y brindar el apoyo requerido para la implementación de los eventos culturales que exhorta la paz entre los pueblos en conmemoración al Día Internacional de la Amistad.
- Artículo 5°.- De forma


ABEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Senador de la Nación


DRA. HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA
Senadora de la Nación


JOSÉ LEDESMA NARVÁEZ
Senador de la Nación




OCTAVIO SCHATP BOGADO
Senador de la Nación


BLAS LANZONI
Senador de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Exposición de motivos

La amistad se refiere al vínculo estrecho que se forma entre dos personas o un grupo. Este tipo de relación suele estar basado en la confianza, el afecto, la lealtad, la simpatía y el respeto que se depositan, de manera recíproca, los miembros de la relación.

El inicio de esta celebración se remonta a una reunión de amigos realizada para conmemorar el Día del Árbol el 20 de junio de 1958, en Puerto Pinasco, Paraguay. En esa ocasión le tocaba disertar al Dr. Artemio Bracho (entonces director del hospital del Instituto de Previsión Social en Puerto Pinasco), quien propone la instauración de un día para festejar la amistad entre los seres humanos. La idea se le habría ocurrido debido a que se contaba con fechas para festejar al padre, a la madre y al árbol, pero no a un sentimiento tan hermoso como la amistad.

Aquel mismo día es considerado como el de fundación de la organización civil internacional llamada Cruzada mundial de la amistad, cuyo lema es “Por un mundo mejor y más humano”. La misma fue creada por el Dr. Bracho, junto a Leonidos Diana, Víctor A. Rolón, Cap. Carlos Riva, Horacio Maymi, don Orlando Troncoso y Kurt Singer

Siguiendo con esta iniciativa, del 21 al 27 de julio de 1958 se celebró la primera semana de la amistad, en el Chaco paraguayo.

Tras numerosas gestiones, el gobierno paraguayo a través del Ministerio de Educación y Ciencias estableció una fecha para la recordación (resolución N° 242 de 1964). Este hecho se extendió luego a otros países de Latinoamérica y también a otras regiones; aunque el día no es el mismo en todas partes.

El 3 de mayo de 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 65/275 decide designar el 30 de julio Día Internacional de la Amistad, con la idea de que la amistad entre los pueblos, los países, las culturas y las personas puede inspirar iniciativas de paz y presenta una oportunidad de tender puentes entre las comunidades.

En el mensaje de la Organización de las Naciones Unidas, señala la importancia de compartir el espíritu humano a través de la amistad, considerando que el mundo hace frente a muchos desafíos, crisis y fuerzas divisorias, pobreza, violencia, violaciones de los derechos humanos que amenazan la paz, la seguridad, el desarrollo y la armonía social entre los pueblos del mundo y dentro de sí mismos. Para abordar estos problemas, es necesario atajar las causas que los provocan, fomentando y defendiendo la solidaridad, que puede manifestarse de muchas maneras, como, por ejemplo, la amistad. A través de la amistad, cultivando los lazos de la camaradería y fortaleciendo la confianza, podemos contribuir a los cambios fundamentales y necesarios para alcanzar una estabilidad duradera, tejer una red de apoyo social que nos proteja a todos y generar pasión por lograr un mundo mejor, todos unidos por el bien común.

Por expuesto solicito a este Alto Cuerpo Legislativo, tengan a bien considerar el presente Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LOS EVENTOS EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD”.



Abel González Ramírez
Senador de la Nación

José Ledesma Narváez
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

Blás Lanzoni
Senador de la Nación

Sen. [Signature]